

determinada delivación procede
 de la correspondiente vota
 ción ordinaria. ~~aprobatoria~~
 en cumplimiento a el artículo
 se 103 de la Ley de Haciendas si
 fuese, reembesar su comisión
 para la entrega de quiscos
 en la capa de Provincia a el
 que suscribe como secretario
 de la corporación, con el abo
 no de los gastos que se le
 origine los cuales se pueden
 fijar como una dotación
 diaria de diez pesetas, li
 breándose desde luego y a
 su orden la cantidad que
 el Govr. de Madrid considere ne
 cesaria de la partida apro
 bada al efecto en el Presu
 puesto, y de la cual dará
 dicho comisionado cuenta
 particular justificada al
 terminar su encargo para
 los efectos que procederán de
 la misma manera acorda
 ron admitir las dimisio
 nes presentadas por los Al
 caldes de Barrio de las
 Diputaciones de Tíndilla y
 Palas; y que continúe a

